

Martes, 13 de mayo de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Aceituna

ANUNCIO. Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por el servicio de pabellón polideportivo.

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión celebrada el día 30 de abril de 2025, la aprobación inicial de la modificación de la siguiente Ordenanza Fiscal:

- Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por el servicio de pabellón polideportivo.

Se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los expedientes de modificación de estas ordenanzas, los/as interesados/as durante treinta días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia podrán presentar cuantas reclamaciones y sugerencias estimen pertinentes.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones el acuerdo inicial quedará elevado a definitivo.

Aceituna, 7 de mayo de 2025

Josafat Clemente Pérez

ALCALDE - PRESIDENTE

